



LABORATORIOS PEYTE S.A.

Emisor

CUIT 30-71448729-5, CALLE AV. MARCOS CIANI 2235, Venado Tuerto, CP 2600, Provincia de Santa Fe, República Argentina LABORATORIOS PEYTE SA fue constituida el 23 de abril de 2014

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA LABORATORIOS
PEYTE SERIE I**

ENTIDADES DE GARANTÍA

Acindar Pymes S.G.R. Garante liso, llano y principal pagador. Garantía Común.

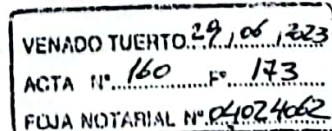
Porcentaje que Garantiza: 100% (del monto de la emisión).

Fecha de incorporación al Régimen de Entidades de Garantía: 03 de agosto de 2017

Las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas LABORATORIOS PEYTE SERIE I (las "Obligaciones Negociables") representadas por el presente se emiten conforme a lo establecido en la Sección III, Capítulo VI Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). El ingreso al Régimen de la Oferta Pública fue autorizado por la CNV mediante Resolución N° RESFC-2023-22307-APN-DIR#CNV de fecha 14 de junio de 2023. El Prospecto de fecha 21 de Junio 2023 puede consultarse en la Autopista de Información Financiera en la página web de la CNV.

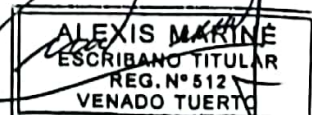
Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas LABORATORIOS PEYTE S.A SERIE I bajo las siguientes condiciones:

- **Valor Nominal:** V/N U\$S 1.000.000 (valor nominal dólares estadounidenses un millón).
- **Valor Nominal Unitario:** V/N U\$S1 (valor nominal un Dólar).
- **Unidad Mínima de Negociación:** V/N U\$S1 (valor nominal un Dólar).



Laboratorios Peyte S.A

DANIEL HUGO ALOISI
PRESIDENTE



**CERTIFICADO GLOBAL PERMANENTE PARA SU DEPÓSITO EN CAJA DE VALORES S.A. BAJO EL
RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
VALORES ("CNV").**

- **Moneda de emisión y de Pago:** Las Obligaciones Negociables estarán denominadas en dólares estadounidenses. El pago de los servicios será en pesos al Tipo de Cambio Aplicable.
- **Fecha de vencimiento:** 30 de Septiembre de 2025
- **Amortización y Fechas de pago del Capital:** La amortización de las Obligaciones Negociables será en 4 cuotas semestrales, la primera cuota del 20 % del capital emitido, la segunda cuota del 30 %, tercera cuota del 20 % y cuarta cuota del 30 % del capital emitido, pagadera a partir del mes 9.
Los servicios de amortización serán pagaderos en las siguientes fechas 30 de Marzo de 2024, 30 de Septiembre de 2024, 30 de Marzo de 2025 y 30 de Septiembre de 2025.
- **Tasa de interés y Fechas de Pago de Intereses:** En concepto de renta se pagará semestralmente una tasa nominal anual fija de 0% (la "Tasa Fija"). Los intereses se devengarán desde la Fecha de Integración (inclusive) -para el primer servicio- o desde la Fecha de Pago de Servicios anterior (inclusive) -para los restantes-, hasta la Fecha de Pago de Servicios (exclusive) correspondiente y se pagarán semestralmente, a partir del mes 9, en las Fechas de Pago de Servicios que se indiquen en el Cuadro de Pago de Servicios inserto al pie del presente. El rendimiento se calculará sobre el saldo de capital.
- **Pago de los Servicios:** La amortización y pago de los intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables, serán efectuados por el emisor mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., por los medios que esta última determine en cada momento para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro.
- **Mercados Autorizados:** Las Obligaciones Negociables serán listadas y negociadas en el Mercado Argentino de Valores S.A. y/o Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y podrá solicitarse la negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A.
- **Garantías:** Según se indica en el punto Entidades de Garantía.
- **Forma:** Las Obligaciones Negociables serán documentadas por el presente certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A. Los obligacionistas renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los beneficiarios.

• **CUADRO DE PAGO DE SERVICIOS**

Fecha de Pago Capital e Intereses	% Amortización	Capital	Saldo Deuda
			USD 1.000.000

Laboratorios Payte S.A

DANIEL HUGO ALOISI
PRESIDENTE

**CERTIFICADO GLOBAL PERMANENTE PARA SU DEPÓSITO EN CAJA DE VALORES S.A. BAJO EL
RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
VALORES ("CNV").**

30 de marzo del 2024	20 %	USD 200.000	USD 800.000
30 de septiembre del 2024	30 %	USD 300.000	USD 500.000
30 de marzo del 2025	20 %	USD 200.000	USD 300.000
30 de septiembre del 2025	30 %	USD 300.000	-

MARINÉ
TITULAR
N° 512
TUERTO

No será función ni responsabilidad de Caja de Valores S.A controlar y/o verificar que los tenedores de los títulos representados por el presente revistan la calidad de inversores calificados.

Venado Tuerto, 29 de Junio de 2023

Laboratorios Payte S.A

DANIEL HUGO ALOISI
PRESIDENTE

VENADO TUERTO 29.06.2023
ACTA N° 160 F° 173
FOJA NOTARIAL N° 04024067

ALEXIS MARINÉ
ESCRIBANO TITULAR
REG. N° 512
VENADO TUERTO

mi

ALEXIS
ESCRIBAN
REG
VENADO

INUTILIZADO

ALFONSO M. DIAZ
SECRETARIO DE
GOBIERNO

**CERTIFICACION DE FIRMAS
o de IMPRESIONES DIGITALES**

Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10



04024062

**S D 04024062**
CE CU CE DO CU CE SE DO

VENADO TUERTO, 29 de JUNIO de 2023

De conformidad con el requerimiento obrante en el acta número 160, labrada en la fecha, al folio 173 del Registro de Intervenciones N° 512, del que soy TITULAR, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO, en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO

Que el documento que intervengo y consta de DOS fojas, ha sido firmado/estampada impresión digital, en la fecha y en mi presencia por:

DANIEL HUGO ALOISI, D.N.I.N°11.824.086. Un documento titulado **CERTIFICADO GLOBAL PERMANENTE PARA SU DEPÓSITO EN CAJA DE VALORES S.A. BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA DE LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES ("CNV")**, siendo **LABORATORIOS PEYTE S.A.** el Emisor.

Concurre en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio de **"LABORATORIOS PEYTE S.A."**, C.U.I.T.N°30-71448729-5, con domicilio legal en esta ciudad en calle Marcos Ciani 2235, con facultades suficientes para el acto, todo lo que acredita con: a) Estatutos de Constitución de la Sociedad referida, de fecha 14 de febrero de 2013, y actas de reunión de socios de fechas 23 de abril de 2013 y de fecha 27 de mayo de 2013, todo lo que se inscribió en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto en: **ESTATUTOS**, Tomo 11 Follo 59 N°1691, Venado Tuerto, 23 de mayo de 2014, b) Acta de Asamblea N°16 de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veintidós de Designación de autoridades, por tres ejercicios, y c) Acta de Directorio N°32 de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veintidós de distribución y aceptación de cargos.

ALEXIS MARINÉ
ESCRIBANO TITULAR
REG. N° 512
VENADO TUERTO

ALEXIS MARINÉ
TITULAR
N° 512
VENADO TUERTO

ALEXIS MARINÉ
ESCRIBANO TITULAR
REG. N° 512
VENADO TUERTO



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CERTIFICACION DE FIRMAS o de IMPRESIONES DIGITALES

Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10



S D 04024062
CE CU CE DO CU CE SE DO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25

CEPSF